



Programa

COMUNIDADES

sin violencias.



Ministerio de Las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual





Programa

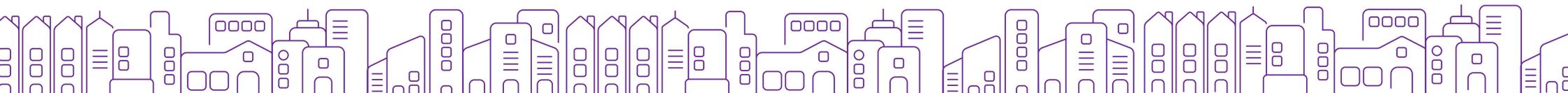
COMUNIDADES

sin violencias.

Es un programa destinado a fortalecer las políticas de género en relación con la atención, protección y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres y LGTB+, en los municipios de la provincia de Buenos Aires con el propósito de avanzar en el paradigma del derecho humano a vivir una vida libre de violencias y discriminaciones.



El Programa cuenta con un fondo especial inicial de 500 millones de pesos.



PUNTOS DE PARTIDA

El Programa Comunidades sin Violencias surge en el marco de la

Ley 12.569

de Violencia Familiar de la Provincia de Buenos Aires y

Ley 15.173

sobre las atribuciones del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad.

Considera a las violencias por razones de género, desde una perspectiva:

**Integral
intersectorial e
interjurisdiccional**

lo que implica trabajar desde el reconocimiento de múltiples desigualdades, que constituyen, definen y acentúan el estado de vulnerabilidad de las mujeres y LGTB+.

Datos sobre violencia en la provincia/municipios

(Informe Análisis sobre los intentos de femicidios identificados en la Línea 144 PBA)



94%

de los casos, la violencia doméstica, fue la modalidad expresada

92%

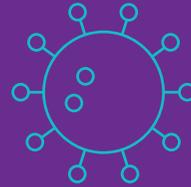
de los casos el agresor es la pareja o ex pareja.

57%

de las personas en situación de violencia de género habían realizado denuncias por violencia de género previas al intento de femicidio.

DATOS 10 PRIMEROS MUNICIPIOS (1er semestre 2020)

Partido	Población	Población femenina	Cant. de llamadas	Cant. de femicidios	Cant. de femicidios en medios	Abusos	Amenazas
Avellaneda	356.392	186.743	224	0	1	28	359
Berisso	96.701	49.417	80	0	0	0	60
Ensenada	61.783	31.264	42	0	0	0	27
General Pueyrredón	656.456	340.743	676	2	2	1	145
Hurlingham	193.583	100.422	72	1	1	3	38
La Matanza	2.281.194	1.156.368	1183	2	1	259	661
Moreno	541.691	270.056	380	3	5	3	232
Morón	318.632	166.321	256	0	0	15	148
Necochea	95.995	50.291	43	0	0	21	66
Quilmes	664.783	339.987	331	0	0	3	53



Pandemia y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio

En el contexto de la pandemia y el aislamiento social preventivo y obligatorio se observa un escenario de aumento de las situaciones de violencia por razones de género, mayores dificultades de las víctimas para acceder a la justicia y a la asistencia, así como sobrecarga de las tareas de cuidado, tanto al interior de los hogares como en la comunidad, todo esto en un contexto que nos enfrenta a mayores complejidades para la intervención.



Líneas de acción

Programa Comunidades Sin Violencias:

Línea 1

Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios:

Ejes:

- A) Abordaje de situaciones de Violencia,
- B) Grupos de Ayuda Mutua y
- C) Atención de varones que hayan ejercido violencia.

Línea 2

Hogares y Casas Abiertas

Ejes:

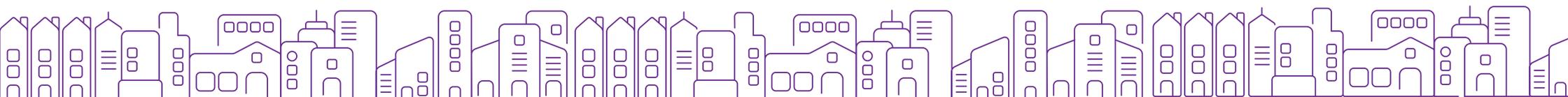
- A) Equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral,
- B) Construcción o refuncionalización de Casas Abiertas.

Línea 3

Formación y acceso al trabajo en el proceso de salida de violencias

Ejes:

- A) Fortalecimiento de centros de formación,
- B) Promoción de núcleos asociativos y cooperativos



PLANIFICACIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL



¿Cómo se gestiona?



Mediante la presentación de proyectos los municipios recibirán financiamiento para la implementación de aquel eje que fortalezca los dispositivos existentes destinados a la atención, protección, resguardo y desarrollo de la autonomía de las mujeres y LGTB+.

Prevé la evaluación, el seguimiento y monitoreo de las diferentes líneas de acción planteadas por parte del Programa Comunidades Sin Violencias.



Línea 1

Fortalecimiento y creación de equipos interdisciplinarios

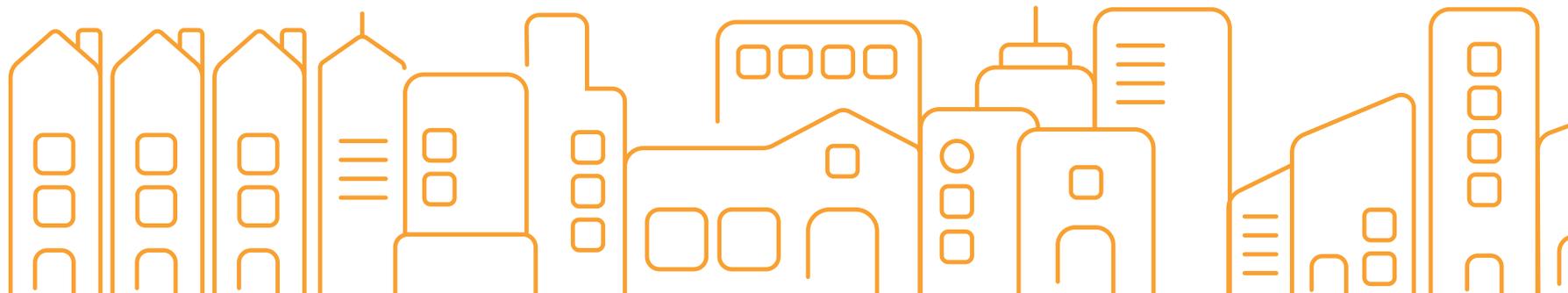
1. Equipo interdisciplinario de atención
2. Grupos de Ayuda Mutua
3. Atención a varones que ejercen violencia



Eje 1

Conformación y/o fortalecimiento de los dispositivos de abordaje en la atención a mujeres y LGTB+ que atraviesan situaciones de violencias por razones de género.

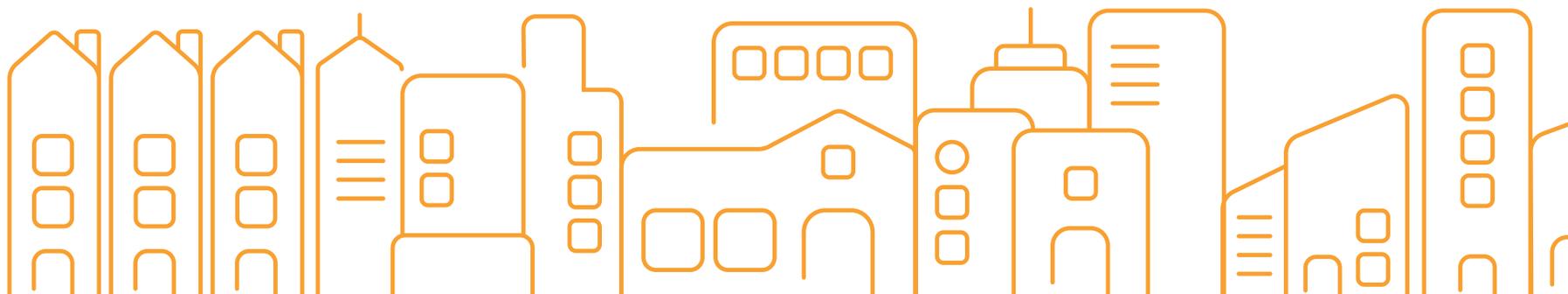
Se trata de potenciar los dispositivos del primer nivel de atención, que intervienen en la recepción de la demanda de las mujeres y LGTB+. Destinará fondos para el financiamiento de recursos humanos que permitan fortalecer y/o constituir equipos interdisciplinarios que aborden las violencias de género en el territorio local.



Eje 2

Creación de equipos interdisciplinarios para la conformación de Grupos de ayuda mutua.

Son espacios de intercambio y encuentro conformados por mujeres y LGTB+ que están atravesando situaciones de violencia de género. Uno de los principales objetivos es visibilizar y desnaturalizar las experiencias de maltrato vívidas, reconocerse en las historias de otras mujeres y LGTB+, e incorporar saberes que les permitan generar estrategias para el fortalecimiento de sus autonomías.

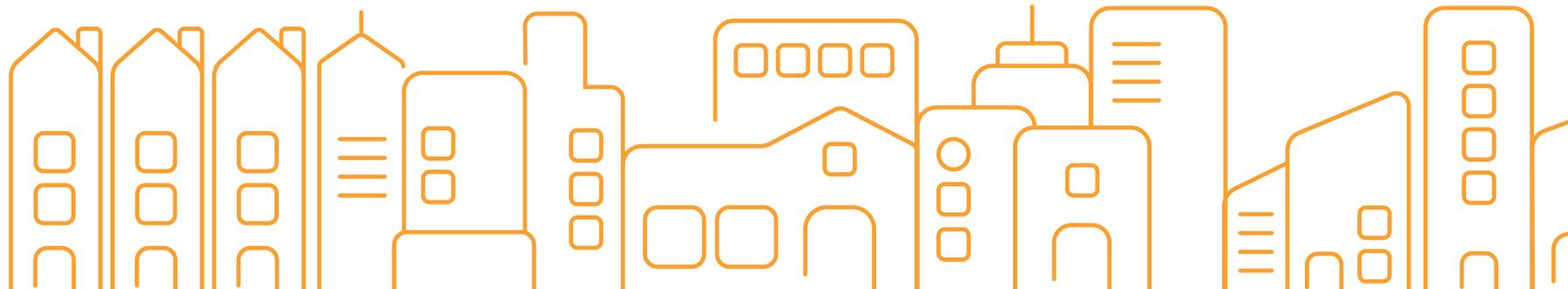


Eje 3

Conformación de equipos de abordaje orientados a la prevención y atención a varones que hayan ejercido violencia por razones de género.

Se pretende una política de sensibilización y prevención con estrategias no punitivas para erradicar y reparar los efectos de las violencias ejercidas contra mujeres y LGTB+.

En este sentido, se trata de desarrollar un espacio que promueva el reconocimiento, la desnaturalización y la responsabilización por parte de quienes ejercen violencia de género para la transformación de las relaciones de desigualdad existentes.





Línea 2

Equipamiento y funcionalización de Hogares de Protección Integral; y construcción y refuncionalización de Casas Abiertas

1. Hogares de Protección Integral
2. Casas abiertas

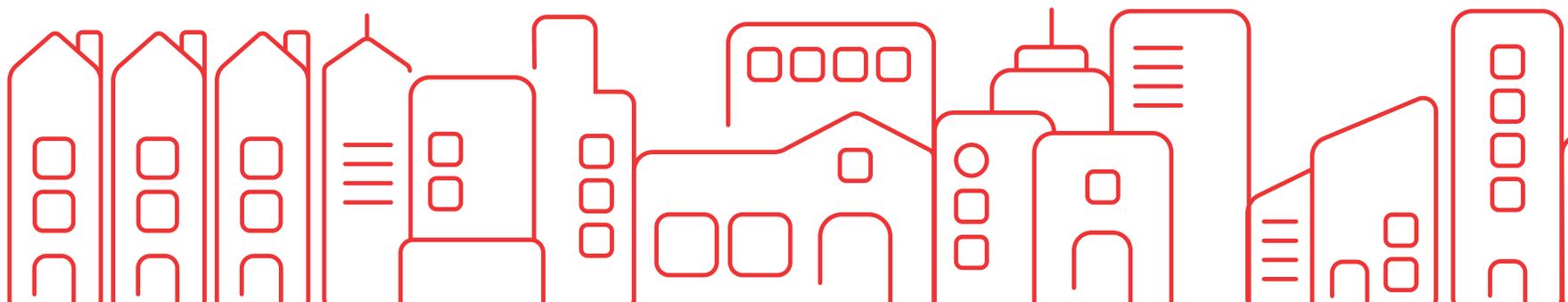


Eje 1

Hogares de Protección Integral

Son espacios donde se evalúa y articula una intervención integral adecuada para cada situación, e incluye - entre otras cosas - asistencia psicológica y asesoramiento jurídico. Los mismos están pensados para situaciones de violencias que son consideradas como de alto o altísimo riesgo, por lo cual se trata de una institución cerrada y la permanencia para las mujeres y LGTB+ es por un período breve.

Este eje supone el equipamiento y la funcionalización de los Hogares de Protección Integral mediante refacciones o ampliaciones, para lo cual se prevé el financiamiento de materiales de construcción, pudiéndose optar por métodos de construcción tradicional y/o alternativos.



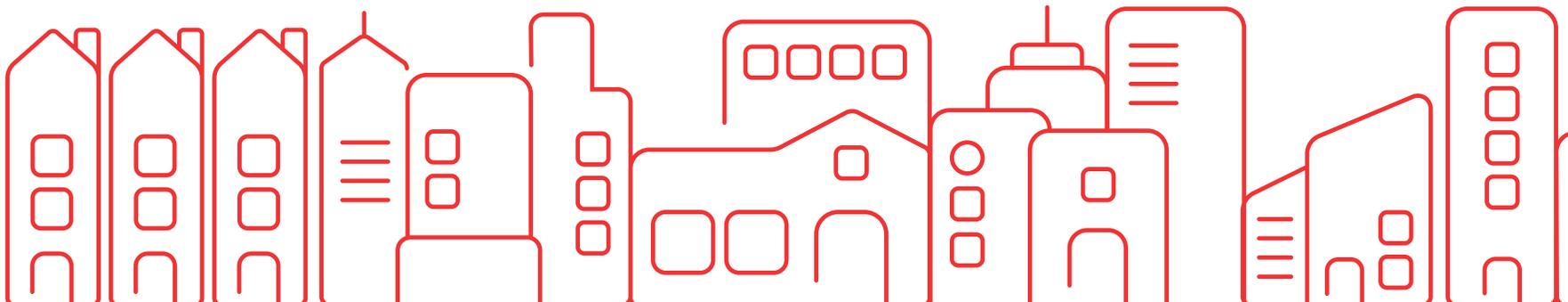
Eje 2

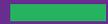
Casas Abiertas

Están destinadas para mujeres y LGTB+ que se encuentran en situación de violencias sin configurar riesgo de vida, y que requieran que el Estado les garantice el derecho a la vivienda y el hábitat.

Son acompañadas por un equipo interdisciplinario en el camino de salida de las violencias, la deconstrucción de los vínculos violentos y el fortalecimiento de la autonomía económica.

En cuanto a la gestión del proceso de construcción se llevará adelante mediante la articulación con organismos Provinciales y Nacionales especializados en la temática, priorizando en su implementación una planificación estratégica por regiones que posibilite la optimización de los recursos y el uso del dispositivo. Para esta línea se podrá optar por métodos de construcción tradicional y/o alternativos.





Línea 3

Formación y Acceso al trabajo para mujeres y LGTB+ en proceso de salida de violencias

Eje 1. Se busca fortalecer los procesos subjetivos y autónomos de las mujeres y LGTB+ que les permitan sostenerse fuera de la ruta crítica de las violencias, a través de la formación en oficios.

Eje 2. Promover espacios de asociatividad o cooperativos para el acceso al trabajo productivo.

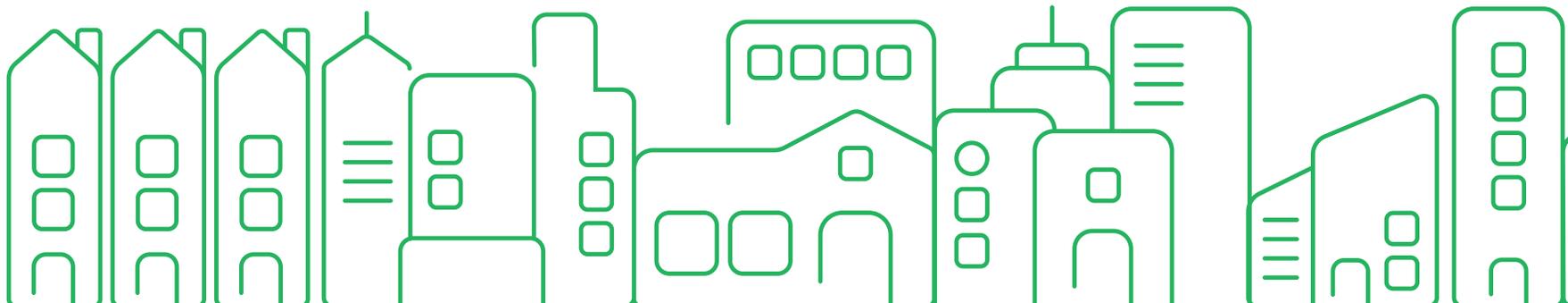


Eje 1

Formación en oficios y acceso a políticas públicas para la inserción laboral.

Se pretende facilitar el acceso y la participación en procesos de formación en oficios no convencionales y convencionales - con certificación laboral - e inserción, desde una perspectiva de género e igualdad, para fortalecer la autonomía, organización y desarrollo económico de mujeres y LGTB+ que atraviesan situaciones de violencias por razones de género.

Esta línea se llevará a cabo a partir de la articulación con los Ministerios de Trabajo y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y con actores gubernamentales vinculados al acceso a políticas públicas de empleo y trabajo, y aquellos no gubernamentales vinculados a esquemas productivos locales.

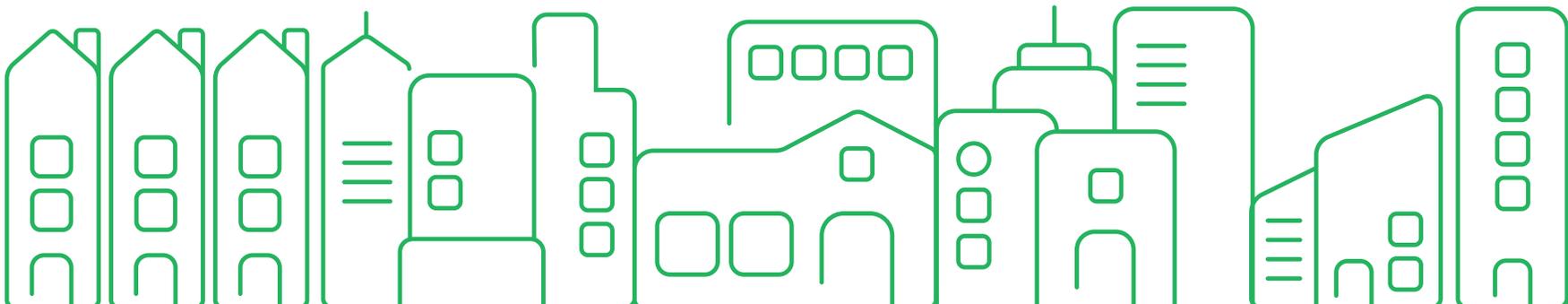


Eje 2

Promover espacios de asociatividad o cooperativos para el acceso al trabajo productivo.

Supone la capacitación en los contenidos necesarios para alcanzar el objetivo del armado de núcleos de asociatividad para el trabajo teniendo en cuenta la sustentabilidad, viabilidad y factibilidad de los procesos productivos locales.

Esta línea pretende articular con las políticas públicas existentes y profundizar estrategias de trabajo con actores/as locales como pymes, cooperativas, empresas, sindicatos, mutuales, etc, para la inserción laboral en el marco de las políticas productivas del territorio.



MINISTERIO DE LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**